DICTAMEN ADM-CONT: 132/22
FECHA: 18/04/2022
REFERENCIA: Contrato N° 38/21
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución Nº 201 de fecha 01/10/2021 por la cual se aprueba al procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;*
c) *Los Datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP Nº 2113/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACION Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1494/2018.*
d) *Garantía de fiel cumplimiento.*

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **Nº 001-002-0000129,** de fecha 08/04/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Abril** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial